

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 26 de junio de 2018

P.I.E. N° 873/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que el Señor Ministro de la Presidencia, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. En el marco de los principios constitucionales de transparencia, legalidad y publicidad de los actos públicos establecidos en el artículo 232 del Texto Constitucional, así como el artículo 21, numeral 6 de la referida Constitución y en virtud al artículo 2 del Decreto Supremo N° 27329, que establece que: *“Para procurar la Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental: a) Se reconoce y se busca lograr el respeto al acceso a la información a todas las personas, con el propósito de buscar, recibir, acceder y difundir información pública, como un derecho y un requisito indispensable para el funcionamiento y fortalecimiento de la democracia. b) El acceso a la información debe ser asegurado a todas las personas sin distinción, porque provee el insumo básico para el ejercicio de su propia ciudadanía”*; informe, cuál fue el motivo y/u objetivo del viaje a MAIQUETÍA - VENEZUELA que realizó el Vicepresidente Álvaro García Linera en fecha 17 de marzo de 2015. Remita los informes y documentación de respaldo.--- 2. Informe, a cuánto asciende el costo del combustible y handling que usó la AERONAVE FAB-002 para el viaje a MAIQUETÍA - VENEZUELA. Remita los informes y documentación de respaldo.--- 3. Informe, quiénes eran los 5 pasajeros que acompañaron al Vicepresidente Álvaro García Linera en la AERONAVE FAB-002 en el viaje a MAIQUETÍA - VENEZUELA. Remita documentación de respaldo.--- 4. Informe, a cuánto ascienden los viáticos por día emitidos al Vicepresidente del Estado por dicho viaje.--- 5. Informe, que logros y resultados concretos para el pueblo boliviano, se alcanzaron en dicho viaje por el Vicepresidente Álvaro García Linera.--- 6. Remita, el informe correspondiente de descargos de pasajes y viáticos que fueron realizados respecto al viaje referido, se le solicita adjuntar la documentación que respalde sus respuestas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**


**SENADOR SECRETARIO
SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**